GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Sandra

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACION FISCAL

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
RECIBIDO
28 ABR. 2025
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE PADRONES Y VIGILANCIA DE OBLIGACIONES

SF/DGI/DJCF/UIC/CM/1156/2025
San Luis Potosí, S.L.P.
1 de abril del 2025.
Asunto: Reducción Parcial de Multa.

1156

ACTUACIONES

ROBERTO CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
DOMICILIO. AV. RIO BRAVO No.260
COL. LOS PAISANOS C.P.78399
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Visto el expediente administrativo abierto con motivo de la solicitud de Reducción Parcial de Multa presentada por Roberto Carlos Martínez Hernández, con Registro Federal de Contribuyentes MAHR911128MA8 y domicilio para oír y recibir notificaciones al rubro citado, se desprende lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

Por escrito recibido con fecha del 25 de marzo del año en curso en la Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal, Roberto Carlos Martínez Hernández, solicita la reducción parcial de la multa, por la cantidad de $36,720.00 (treinta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), correspondiente al **Crédito Fiscal 189053**, Emisión 03/25, Folio 0000000445, No. de Control 103101258925990C06138, determinada por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, dependiente de la Dirección General de Ingresos, infracción impuesta por no presentar en tiempo y forma la declaración del pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales correspondiente al mes de diciembre del 2024, declaración de pago definitivo mensual de impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente al mes de diciembre del 2024, siendo notificada esta sanción el 25 de febrero del 2025.

C O N S I D E R A N D O

Único. Una vez observada la solicitud del peticionario, analizado las pruebas exhibidas y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, esta Dirección en ejercicio de sus facultades establecidas en el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con lo señalado en las reglas 2.14.13 y 2.14.14 de la Resolucion Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, se procede aplicar el porcentaje de reducción consistente en un **50% del importe histórico de la multa** en cantidad de $36,720.00 (treinta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Continúa hoja 2.

SF/DGI/DJCF/UIC/CM/1156/2025
San Luis Potosí, S.L.P.
1 de abril del 2025.

Hoja 2

F U N D A M E N T O

Esta Dirección General de Ingresos con fundamento en el artículo 8° y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Octava fracción II, Inciso b), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 18 de agosto de 2015, en vigor al siguiente día de su publicación; artículos 1°, 3° fracción I, inciso a), 31 fracción II y 33 fracciones V, VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1°, 3° párrafos primero, fracción II, inciso c) y último, 14 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de mayo de 2005, reformado con fechas17 de junio de 2006, 16 de julio de 2011, 19 de enero de 2016 y 19 de abril de 2016 en vigor al siguiente día de su publicación; 47 fracción I, Inciso c) y f), 48 y 52 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 4, 70, segundo párrafo, 74 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.14.14. primer párrafo, fracción III de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2024.

R E S U E L V E:

Primero. Se reduce parcialmente la multa impuesta al contribuyente Roberto Carlos Martínez Hernández, con Registro Federal de Contribuyentes MAHR911128MA8, correspondiente al **Crédito Fiscal 189053** en un **50% de su valor histórico**, debiéndose aplicar a la cantidad de $36,720.00 (treinta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), por los motivos y circunstancias precisados en el considerado único de la presente resolución

Segundo. El importe de las multas no reducidas, se deberá actualizar en términos de los artículos 17-A y 70 del Código Fiscal de la Federación.

Tercero. Para que surta efectos la reducción, el importe de la multa no reducida deberá cubrirse conjuntamente con el monto de los impuestos omitidos y sus accesorios, dentro del término de 10 días siguientes a la notificación del presente oficio.

Continua hoja 3

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACION FISCAL

SF/DGI/DJCF/UIC/CM/1156/2025
San Luis Potosí, S.L.P.
1 de abril del 2025

Cuarto. Asimismo de conformidad con lo señalado en el artículo 74 tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación, **no es susceptible suspender el Procedimiento Administrativo de Ejecución** en el presente asunto, **ya que para estos efectos es necesario que se garantice el interés fiscal a satisfacción de esta Autoridad Fiscal**, conforme a los diferentes medios establecidos en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación y requisitos señalados en los numerales 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 87 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Quinto. Notifíquese personalmente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
28 ABR. 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CAPACITACIÓN FISCAL

ATENTAMENTE

MTRO. RICARDO RENÉ IBARRA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.

MTRO. JONATHAN MARTÍNEZ TENORIO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL.

c.c.p Ing. Aristides Aquino Pérez, Dirección de Recaudación y Política Fiscal. - Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Lizeth Areli Martínez Herrera, Subdirección de Control de Padrones y Vigilancia de Obligaciones Fiscales. Para su conocimiento
c.c.p. Expediente/Minutario
M'JMT/E

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo. "

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

1156

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Roberto Carlos Martinez Hernandez

DOMICILIO: Avenida Rio Bravo No. 260, Colonia los Paisanos C.P. 78399 Mexquitic de Carmona

NUMERO DE CREDITO: SF/DGI/DJCF/UC/CM/1156

DEPENDENCIA IMPOSITORA: Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal

MONTO:

FECHA DE NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

----------HOJA NÚMERO UNO----------

En la ciudad de Mexquitic de Carmona, S.L.P., siendo las 10:50 horas del día 28 de Agosto de 2025, el C. Sandra Patricia Zarate Vazquez, notificador adscrito a la Subdireccion de Control Tributario de la Direccion Recaudacion y Politica Fiscal dependiente de la Direccion General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, asi como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF-SCT/8748/2025, de fecha 01 de Agosto de 2025, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Politica Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luís Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luís Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luís Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1 ,5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luís Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3° del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Avenida Rio Bravo No. 260, Colonia los Paisanos C.P. 78399 Mexquitic de Carmona SLP con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: Notificación, Reducción Parcial de Multa, relativo al crédito

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO: SF/DGI/DJCF/UIC/CM/1156/2025

----------HOJA NÚMERO DOS----------

número SF/DGI/DJCF/UIC/1156/2025 de fecha 01 de Abril de 2025, emitido por Mtro. Jonathan Martínez Tenorio en su carácter de Director Jurídico y de Capacitación Fiscal; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Roberto Carlos Martínez Hernández., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes,además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Fachada de ladrillo, Portón blanco con franja naranja Puerta Gris y una reja verde de herrería. Inmueble de un Piso.

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse acabo en virtud de que: Me constituí legalmente en el domicilio y estando en el lugar Correcto, por así indicarse en Placa vial, en donde consta el nombre de la calle; procediendo a tocar y esperando por varios minutos sin que saliera ninguna persona del domicilio Me dirijo al inmueble que se encuentra enfrente, soy atendida por persona del Sexo femenino. la cual no proporciona nombre ni se identifica; y le pregunto si conoce al C Roberto Carlos Martínez, y me responde que no lo conoce pero los habitantes del Domicilio mencionado casi no asisten en el domicilio durante el día, regularmente llegan por la noche. Motivo por el cual no fue posible llevar a cabo la Diligencia.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI

POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO: SF/DGI/DNCF/UIC/CH/1156/2025

---------- *HOJA NÚMERO TRES* ----------

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11 : 20 horas, del día 28 de Agosto de 2025, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.

El C. Sandra Patricia Zarate Vazquez notificador adscrito a la Subdireccion de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí,
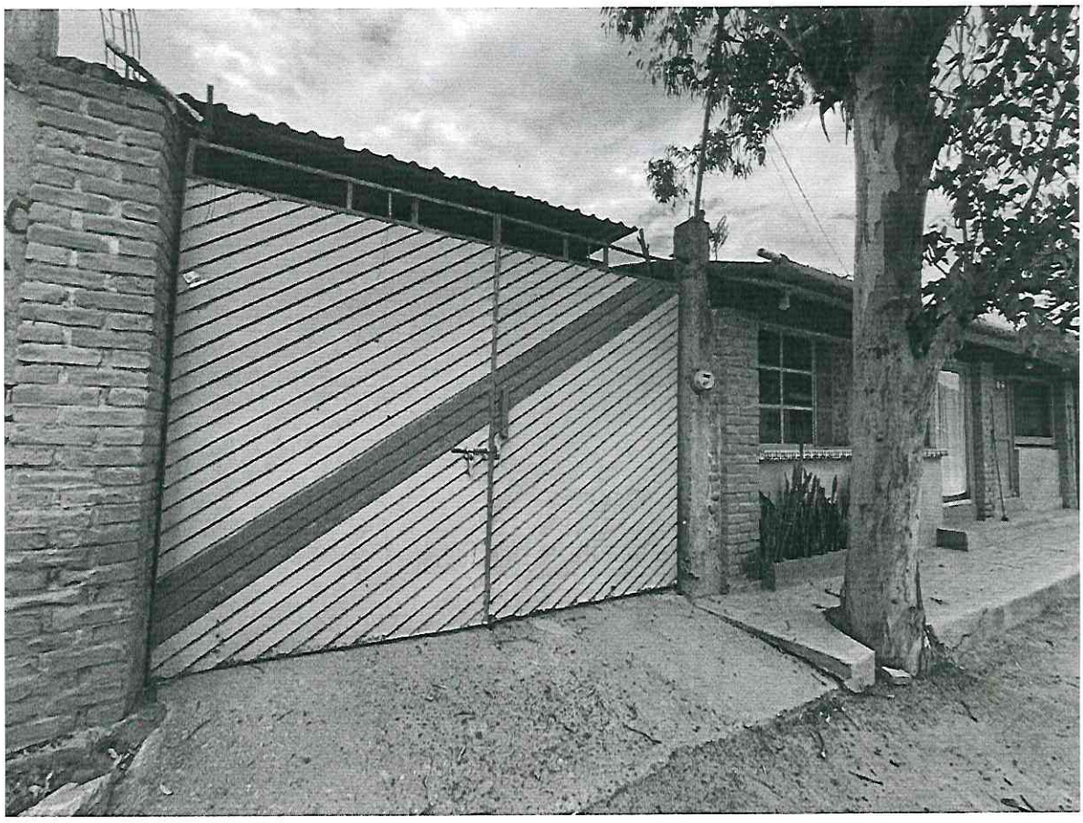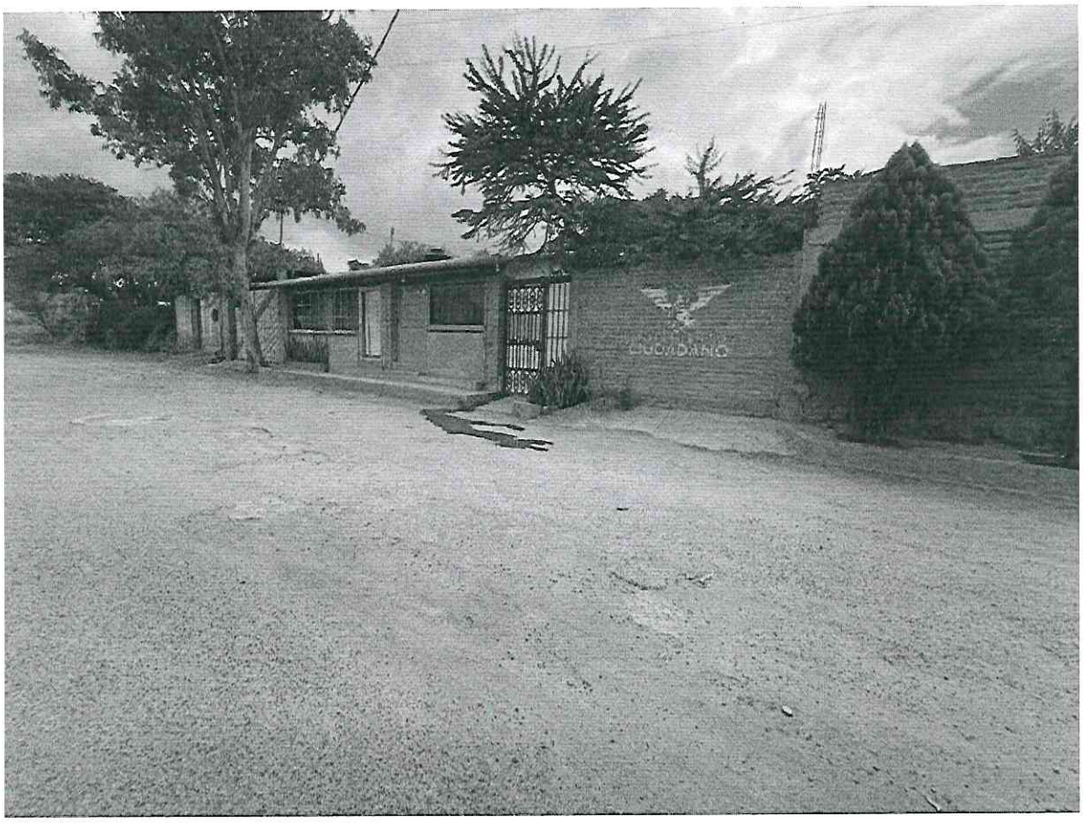
Nombre y Firma